

RENDIC HERMANOS S.A.

RUT. N° 81.537.600-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES  
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 13 DE OCTUBRE 2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.DPLA.14.01 N° Ex\_\_531\_\_ / La presentación de 13.10.2010, de Don JUAN PABLO VEGA WALKER y CHARLES NAYLOR DEL RIO Rut. N°s. 10.341.217-K y 7.667.414-0 en representación de RENDIC HERMANOS S.A., Rut. N° 81.537.600-5 con domicilio en AVDA. DEL VALLE N° 537, PISO 1 y 2, HUECHURABA, SANTIAGO, con giro o actividad de SUPERMERCADOS, ESTACIONAMIENTOS solicitando Derogación Total de las siguientes Resoluciones N°s. 54,55 y 102 de fecha 22.12.2003 y 17.11.2004 de la Unidad de Coquimbo de las siguientes máquinas registradoras ubicadas en VICENTE ZORRILLA N° 750, LA SERENA.

**RESOLUCION N° 54 DE 22-12-2003 DE LA UNIDAD DE COQUIMBO  
EMITE FACTURAS**

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>NºFISCAL</u>
IBM	144	82TY555	4694	35	130144

**RESOLUCION N° 55 DE 22-12-2003 DE LA UNIDAD DE COQUIMBO  
EMITE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS**

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	Nº FISCAL
IBM	104	82ZDD33	4694	31	130142
IBM	104	82ZDD34	4694	32	130143

**RESOLUCION N° 102 DE 17-11-2004 DE LA UNIDAD DE COQUIMBO  
EMITE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS**

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	Nº FISCAL
IBM	104	7798393	4694	36	165372

**RESOLUCION N° 73 DE 30-01-2009 DE LA XIV D.R.M.STGO. PONIENTE  
EMITE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS**

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	Nº FISCAL
IBM	104	82Z5571	4694	41	174536
IBM	104	82Z5608	4694	42	174537

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMÁS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA  
ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Don Juan Pablo Vega Walker y Charles Taylor Del Río  
En repr. De Rendic Hermanos S.A.  
Avda Del Valle N° 537 P.1 y 2  
Huechuraba(casa matriz)  
Vicente Zorrilla N° 750  
La Serena(sucursal)
- IV D.R.La Serena
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente